



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021379

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100707E se profirió el oficio número 20185000132281 del 16 de noviembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Alba Ruth Gutiérrez, puesto que la empresa de correspondencia Redex, informó que "casa cerrada" razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"500 Bogotá D.C. Señora ALBA RUTH GUTIERREZ Carrera 92 No 75 – 69 Correo: [aruthgutierrez@yahoo.com](mailto:aruthgutierrez@yahoo.com) Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200097722 - Expediente N° 201850030500100707E SDQS N° 2777412018 Señora Alba Ruth: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que solicita se verifiquen las construcciones llevadas a cabo en la carrera 92 con 75-53, carrera 92 con 75-58, carrera 92 con 75-59 y carrera 92 con 75-48 en el barrio Santa Rosita, con el fin de establecer si dichas construcciones cuentan con los permisos y licencias correspondientes y si cumplen con la normatividad vigente de acuerdo con el uso del suelo, la altura y área permitida para la construcción, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldía Local de Engativá, para que verifique y dé respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 NOV. 2018, y se desfija el 04 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Cristina Gómez